

# Preguntas Frecuentes

Trabajo Fin de Grado (TFG Informática y TFG ADE)

## DOBLE GRADO INFORMÁTICA Y ADE

### Trabajo Fin de Grado (TFG Informática)

#### Enlace al reglamento de la EPS

[Reglamento de organización de la asignatura Trabajo Fin de Grado para los Grados de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid](#)

#### Oferta y solicitud

##### ¿Cómo se consulta el tablón?

Se puede acceder al tablón de Trabajos Fin de Estudio y Prácticas en Empresa (TFEPE) desde [esta dirección](#). En la secretaría virtual de la EPS, y en [este enlace](#), está disponible una guía sobre cómo consultar el tablón.

##### ¿Puedo elegir un tema de TFG que no esté en el listado de ofertas?

Si. Es posible contactar directamente con un/a profesor/a para consultar si está disponible para asignarte un TFG sobre los temas que te interesan.

##### ¿Cuál es el periodo de asignación del tfg? ¿valdría en cualquier fecha anterior a la matriculación?

El/la profesor/a podrá adjudicar el TFG hasta el día anterior a la matriculación.

**¿Qué va antes, la asignación o la matrícula?** La matriculación del TFG es el paso siguiente a la asignación de un TFG por parte de un/a tutor/a. Para poder matricular el TFG es necesario que el trabajo esté dado de alta en TFEPE y asignado.

##### ¿Puedo renunciar a un TFG e iniciar otro?

Si. En el caso de que el TFG ya estuviese asignado en el Tablón (TFEPE) es necesario ponerse en contacto con la oficina de estudiantes: [ecolme@uc3m.es](mailto:ecolme@uc3m.es) (Colmenarejo).

**Ningún profesor me responde a mis propuestas de TFG**

Se recomienda enviar correos personalizados únicamente a los profesores que podrían estar interesados a llevar el TFG sobre los temas que proponéis. Para aumentar las probabilidades de respuesta, la propuesta debería incluir, de manera clara, motivación y objetivos del trabajo a realizar. Si aún así no se obtiene respuesta, contactad con el/la coordinador/a de TFG de vuestra titulación.

## Matriculación

### **¿Se puede defender el TFG en cualquier llamamiento aun habiéndose matriculado en el primer cuatrimestre?**

Durante el año académico, se puede realizar la defensa en una, **y únicamente una**, de las tres sesiones, independientemente de la fecha de matrícula.

### **¿Se puede empezar el TFG sin estar matriculado todavía? ¿Se puede elegir tema y comenzar el tfg aunque no lo matricules hasta el curso siguiente?**

Es posible tener dado de alta (asignado) el TFG en el tablón de trabajos (TFEPE) y empezar a trabajar en el TFG sin tenerlo matriculado. **Se necesita matricular el TFG para poder defender** en ese curso académico.

### **¿Te puedes graduar sin haber matriculado el TFG?**

No. Es necesario matricularse y defender con éxito el TFG para graduarse. Sin embargo, para asistir a la Ceremonia de Graduación solo será necesario estar matriculado del TFG.

### **¿Puedes matricularte y ser evaluado del TFG en el curso 2021/22, y terminar de hacer asignaturas y graduarse en el curso 2022/23? O por el contrario, la fecha de graduación y entrega de TFG deben coincidir?**

Sí. El único requisito para poder defender y ser evaluado del TFG es tener **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG.

### **¿Se puede matricular el TFG sin haber matriculado aún la asignatura optativa de prácticas? ¿Se puede matricular el TFG sin tener aún el examen de inglés hecho? ¿Y se puede matricular el TFG a falta de obtener 1 crédito optativo? ¿Se puede matricular el TFG sin tener hechas o estar matriculado en las prácticas?**

Por regla general, y tal como establece la normativa, para matricular el TFG es necesario haber matriculado el resto de asignaturas pendientes de superar para finalizar la titulación. No obstante, de forma excepcional, se permitirá matricular el TFG dejando pendiente de matricular 6 créditos optativos **porque se van a reconocer por actividades recogidas en el catálogo**. [Consulta la página de reconocimiento de créditos-apartado de reconocimiento de créditos optativos.](#)

Si se van a realizar prácticas pero todavía no se tienen validadas académicamente, se tendrá que matricular otra asignatura optativa en su lugar. Dependiendo del momento en que se realice el cambio posterior tendrá implicación o no en la liquidación de tasas. Se podrá matricular el TFG sin tener el exámen de inglés realizado.

## Becas MECD

**¿El hecho de ser becario y matricular el TFG en enero significa un retraso en los pagos de la beca, o llegaría en la fecha habitual simplemente rellenando el formulario?**

Es importante ser cuidadosos con los plazos de matrícula. Siendo becario, se debería tener el TFG matriculado antes de 13/1 y rellenar el formulario de la [página de becas](#). No debería tener impacto en el pago de la beca, pero consulta toda la información en la página de becas.

**¿Es necesario rellenar el formulario de la matrícula si eres becario pero ya tienes el TFG matriculado?**

No es necesario, solo se debe rellenar el formulario de la [página de becas](#) en caso de no tener matriculado el TFG antes del plazo de automodificación del mes de enero.

**Si he pedido la beca MECD en la cual te piden 60 créditos mínimos matriculados, pero todavía no estoy matriculado del TFG hasta enero, que son 12 créditos, ¿tendré algún problema en este aspecto para que se me otorgue la beca?**

No tendrás problemas porque el plazo establecido para estos casos prevé que se pueda modificar la matrícula para incluir el TFG y el envío de la información al Ministerio ya lo recogerá. No obstante, para ello deberás también rellenar el formulario que se ha previsto en la [página de becas](#).

## Tutor del TFG

**¿El tutor del TFG tiene que ser obligatoriamente profesor de tu carrera?**

No necesariamente. En el Artículo 3 del reglamento establece que: "Los TFG estarán dirigidos por personal docente o investigador con *venia docendi* vinculado a cualquiera de los departamentos universitarios que impartan docencia en el Grado." Es decir, tu tutor no tiene por qué impartir clases en tu carrera pero sí pertenecer a un departamento que imparta asignaturas en tu grado.

**¿Se puede elegir tutor/a para hacer un TFG específico, y luego cambiar a TFG con empresa?**

Sí, pero para hacer el cambio necesitas contar con la autorización previa del Director del Grado. Ponte en contacto con la oficina de estudiantes: [ecolme@uc3m.es](mailto:ecolme@uc3m.es) (Colmenarejo). En el TFG en empresa se tendrán dos tutores/as, académico (de la universidad, un/a profesor/a de la UC3M cuyo departamento imparta clases en tu Grado) y externo (de la empresa). Consulta la información de [nuestra web](#) al respecto.

### **¿Es más difícil o influye en algo en la búsqueda de tutor/a que el TFG sea en inglés?**

De ninguna manera. El personal docente de la universidad, con la excepción de los profesores asociados, son investigadores que están capacitados para dirigir un TFG en inglés.

## **TFG en empresas**

**¿Cuáles son los plazos y procedimientos para hacer TFG con empresa?  
¿Cómo se hace para hacer el TFG con una empresa o de prácticas?  
¿Respecto al TFG en empresa, hay alguna pauta a seguir? ¿Si la hay podríais compartirla?**

Los plazos de solicitud, matriculación, realización y defensa son los mismos para todos los TFG. Toda la información sobre los procedimientos para realizar un TFG en empresa está disponible en la página de TFG de la secretaría virtual, en la pestaña TFG EN EMPRESA. Aquí los enlaces directos para la EPS y [Colmenarejo](#).

### **¿Hasta qué punto no se considera que el TFG sea una memoria de prácticas?**

La redacción de la memoria de un TFG incluye, entre otros apartados específicos para cada titulación, una introducción, motivación del trabajo, objetivos, estado del arte, análisis y diseño de la solución, marco regulador, entorno socio-económico, conclusiones y trabajos futuros. El/la tutor/a es quien os guiará en la redacción de este documento de acuerdo con las necesidades y los requisitos de una memoria de un trabajo fin de grado. Además, también es importante consultar la ficha de la asignatura TFG de vuestro Grado.

### **¿Se necesita buscar primero un/a tutor/a y luego hablar con la empresa para poder hacerlo?**

No necesariamente. Si una empresa ha ofrecido un TFG, se puede buscar posteriormente un tutor/a de la UC3M cuyo departamento de clase en el Grado y que esté interesado/a en la temática y esté dispuesto/a a dirigir el TFG. A continuación es necesario solicitar la validación, [rellenando el formulario en la página de la secretaría virtual](#): es el/la director/a de la titulación quien lo tiene que autorizar.

### **¿Qué tiene que hacer el/la tutor/a del TFG en la empresa? ¿Solo firmar?**

No. El/la tutor/a en la empresa también tendrá que rellenar un informe donde evaluará el trabajo realizado. El tutor de la UC3M se encargará de enviar el “informe tutor” incorporando los comentarios del co-tutor externo. El estudiante no tiene que hacer nada a este respecto. Dependiendo del trabajo a realizar, el/la tutor/a tendrá más o menos implicación en el desarrollo del trabajo. El/la tutor/a académico os guiará también sobre la parte académica del trabajo (por ejemplo en la redacción de la memoria).

### **¿Cuándo hay que rellenar el formulario de solicitud de validación del TFG en empresa?**

Cuando tu tutor/a académico haya dado de alta el TFG en el tablón, y siempre antes de la antes de la solicitud de defensa.

### **¿En el TFG en una empresa si hacemos un proyecto interno de la misma habría problemas de confidencialidad? Si es así, ¿Cómo podemos hacer para que el propio TFG sea confidencial y utilizar ciertos datos de la empresa?**

Si hubiese cláusulas de confidencialidad, se debería elegir no autorizar la publicación en el formulario de autorización de la biblioteca (este formulario se rellena cuando se solicita la defensa del TFG). Para saber qué datos se pueden divulgar, será necesario consultar con el/la tutor/a de la empresa.

### **¿Se puede realizar el TFG en empresa aunque las prácticas sean extracurriculares (sin tener matriculadas las prácticas) ?**

No hay problema, las prácticas llevan su camino y su número de horas y el TFG otro diferente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se tiene que establecer con la empresa un anexo al Convenio de Cooperación Educativa específico para realizar un TFG. Lo gestionan desde Orientación y Empleo.

## **TFG Emprende**

### **¿Serían entonces dos TFG y dos defensas? TFG Emprende haciéndolo con una empresa no se puede, ¿no?**

El TFG Emprende no requiere defensa, es evaluado por un tribunal multidisciplinar sobre la memoria escrita. Por otra parte, el TFG Emprende se puede realizar con una empresa, siempre que el TFG se esté efectuando en colaboración con una empresa y siempre respetando la confidencialidad de los resultados de la investigación que se esté llevando a cabo en la empresa.

### **Si los TFG son individuales pero en emprende pueden asociarse múltiples compañeros, ¿cómo combina esto con lo anterior?**

Se trata de buscar un modelo de negocio en el que se integre el conocimiento de cada uno. Se entiende que el alumno es más experto en el tema de su TFG, por tanto, se puede integrar en el mismo negocio, el conocimiento de cada alumno, que seguro puede aportar algo al negocio: en algunos casos será un nicho de mercado, en otros la tecnología, un canal de venta....

### **TFG Emprende: ¿Es factible mezclar los TFG de temática diversa de dos personas en un solo TFG Emprende o deben estar relacionados?**

Sí, es factible. Los TFG normalmente son de temáticas diferentes y sobre todo cuando los alumnos que se asocian están cursando diferentes grados.

## Memoria

### **¿Se puede hacer el TFG al estilo paper? Es decir, sin marco regulador, planificación o presupuesto.**

No. Antes de escribir la memoria se recomienda revisar los apartados de la matriz de evaluación del TFG relativos a la memoria. El tribunal evaluará también el marco regulador y el entorno socio-económico. Si estos apartados no aparecen en la memoria, se evaluarán con un cero.

## Defensa

### **¿Se puede presentar el TFG teniendo todavía una asignatura pendiente?**

Sí. La defensa del TFG podrá realizarse cuando el **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG

### **¿Se puede empezar el máster sin haber hecho el TFG?**

En general, no. Si es un máster de la UC3M podrían contemplarse situaciones excepcionales, como por ejemplo una admisión condicionada a finalizar los estudios previos. En caso de matriculación en un máster de universidades extranjeras, se suele exigir la finalización de los estudios, incluyendo la defensa del TFG. Sobre todo en el tercer llamamiento hay que cuidar cuales son las fechas límite para presentar la documentación, considerando que el tiempo máximo para la grabación de la nota son 10 días desde el día de la defensa.

### **¿Cuándo se hace la entrega de la nota del TFG?**

El tribunal comunicará la nota del TFG a cada estudiante al finalizar el acto de defensa.

### **¿Qué ocurre si solicito la defensa y después resulta que suspendo más de 30 ECTS en total porque no he aprobado alguna asignatura?**

Se puede defender y ser evaluado del TFG únicamente si el **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG. Si en la fecha de la defensa no se cumple este requisito, dependiendo del llamamiento en que se solicita la defensa, podrá defender en las siguientes sesiones o, si después de todas las convocatorias de examen no cumple requisitos se le anulará la matrícula para que el año siguiente sólo se pague en 1ª matrícula. Se recomienda consultar la casuística en la página de [calificación del TFG](#) de la secretaría virtual.

## Trabajo Fin de Grado (TFG ADE):

Con respecto al TFG emprende así como en la cuestiones relacionadas con el tema de la beca no hay variación en las anteriores preguntas y respuestas para el TFG de ADE.

## Enlace al reglamento de la organización del TFG de la FCCSSJJ

[Reglamento de organización de la asignatura Trabajo Fin de Grado para los Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid](#)

## MATRÍCULA

**¿Puedo matricular el TFG de ADE y dejar para el curso siguiente el TFG de Informática o necesariamente tengo que matricularme en los dos en el mismo curso académico?**

Sí, no habría ningún problema siempre que hayas matriculado todos los créditos pendientes para finalizar tu titulación salvo el TFG que no quieres matricular.

**¿El calendario del TFG de ADE es el mismo que el del TFG de Informática?**

No, siguen calendarios distintos. Puedes consultar ambos en la Secretaría Virtual: <https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371212585459/>

### **¿Puedo matricular el TFG de ADE en el segundo cuatrimestre?**

No, el TFG de ADE solamente se puede realizar en el primer cuatrimestre.

### **¿Implica este hecho que solo lo puedo presentar en el primer llamamiento?**

No, puedes presentarlo en cualquiera de los periodos de defensa disponibles.

### **Si me presento al primer llamamiento y suspendo, ¿podría presentarme a los siguientes de ese curso académico?**

No, el TFG tiene una única convocatoria por lo que si te presentas a uno de los llamamientos y no apruebas, tendrías que volver a matricular la asignatura en el curso siguiente y pagar las tasas en segunda matrícula o sucesivas, según corresponda.

### **¿Cuándo debo solicitar el tema del TFG de ADE?**

Debes solicitar tu trabajo en los plazos habilitados. Normalmente el plazo se abre a mediados de septiembre. Se avisa a los estudiantes mediante un aviso en Aula Global, la web u otros medios.

- Para solicitar un TFG General debes hacerlo a través del [Acceso a la aplicación SIGMA](#)
- Para solicitar un específico debes cumplimentar y enviar este [Formulario solicitud TFG específico](#)

Para el específico, previamente habrás tenido que contactar con el profesor/a que dirigirá tu trabajo y éste deberá comunicar a la Oficina de Estudiantes que está conforme con dicha tutorización.

### **¿Asignación de TFG equivale a matriculación?**

La asignación no equivale a matriculación. De hecho, si tienes el TFG asignado pero no matriculado, no podrás solicitar la defensa ni presentar tu trabajo. Es importante que te asegures de que has hecho ambos procedimientos correctamente.

### **¿Puedo inscribirme en un TFG general o específico y luego cambiar de modalidad?**

Es importante tener claro qué modalidad de TFG quieres realizar. Sin embargo, si en fechas próximas a la inscripción, decides cambiar de modalidad, tendrías que

argumentar la razón del cambio. Desde la Oficina de Alumnos le haríamos llegar tu petición al coordinador para que valore tu caso.

## SOLICITUD DEFENSA Y ENTREGA DE LA MEMORIA

### **¿Cómo y cuándo debo solicitar la defensa?**

Para poder defender tu TFG tienes que solicitar la defensa a través de Aula Global en el grupo denominado como el título de tu TFG en el período establecido en el calendario aprobado por la FCCSSJJ. Puedes consultar el cronograma en el siguiente link: [https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371212585459/#calendarios\\_cronograma](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371212585459/#calendarios_cronograma).

### **¿Cómo se realiza la entrega del TFG?**

Se realiza a través de la tarea de Turnitin creada en Aula Global (grupo denominado como el Tribunal asignado). Para poder defender tu TFG no podrás tener pendientes de superar más de 30 ECTS para la obtención del título, incluidos los créditos de TFG.

### **¿Qué ocurre si solicito la defensa y posteriormente me arrepiento?**

Si solicitas la defensa, pero no entregas la memoria, podrás volver a solicitarla para el siguiente llamamiento. En este caso debes ponerte en contacto con la Oficina de Estudiantes e informar de este hecho.

Sin embargo, la entrega o depósito del TFG para su evaluación implica la renuncia a anular el llamamiento, e inicia el proceso de evaluación.

Lo que debes tener en cuenta es que si llegado el último llamamiento, solicitas la defensa y no entregas tu memoria, la calificación que corresponde es un NO PRESENTADO

# DISPENSA

## **¿Puedo solicitar la libre dispensa del TFG?**

Puedes solicitar **Libre dispensa** hasta el día anterior a la fecha límite a la solicitud de defensa del TFG en Aula Global. Para ello deberás solicitarlo mediante Formulario de contacto o a través de la Sede electrónica-instancia general

## **¿Qué ocurre si solicito libre dispensa o dispensa justificada?**

Tanto la dispensa justificada como la libre dispensa no tiene implicaciones académicas, pero sí económicas por lo que el precio en el siguiente curso académico corresponderá al de segunda matrícula o sucesivas, según corresponda.

## **¿Cuántas veces puedo solicitar la libre dispensa para el TFG?**

El TFG como cualquier otra asignatura tiene un máximo de 2 libres dispensas.

## **¿Qué ocurre si a la finalización del plazo de entrega de la memoria para el último llamamiento no cumplo con los requisitos académicos establecidos para la evaluación?**

Si a la finalización del plazo de entrega de la memoria para el segundo llamamiento no cumples los requisitos académicos establecidos para la evaluación, puedes solicitar la dispensa de convocatoria por causa justificada.

# EVALUACIÓN

## **¿Cómo se lleva a cabo la evaluación? ¿me evaluará un profesor o un tribunal?**

La evaluación se llevará a cabo por un tribunal. El estudiante presentará y defenderá oralmente su TFG ante un Tribunal, en sesión pública a la que será convocado con suficiente antelación.

## **¿Cuenta la nota de mi tutor en la calificación final?**

Sí, la calificación de tu tutor supondrá un 30% de la nota final mientras que la que te otorgue el tribunal tiene un peso del 70%.

## TFG ADE EN EMPRESA

### **¿Puedo hacer un TFG de ADE en empresa?**

La normativa del TFG de la FCCSSJJ no contempla la realización del mismo en empresa.